



Carta de Compromiso Ético

«Carta de Excelencia sostenible de los vinos Bordeaux Grands Crus Classés 1855»

sobre la base de la norma ISO 26000

Preámbulo

Esta Carta sirve de guía para la acción del Consejo GCC 1855 y de sus organismos derivados a fin de velar por el cumplimiento de su misión.

En ningún caso sustituye las iniciativas individuales de sus afiliados, sino que constituye una base de valores comunes y principios fundamentales de acción que comparten todos los Grands Crus Classés 1855.

Esta Carta refleja asimismo el espíritu de excelencia y de iniciativa de los vinos Grand Crus Classés 1855.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y decisiones

constituye un primer compromiso indispensable para la defensa de los valores compartidos por los Grands Crus Classés 1855.

El Consejo GCC 1855, en colaboración con los Grands Crus Classés 1855 y en el marco de una estrategia ética y de excelencia sostenible, se compromete a respaldar los valores y acciones de estos últimos.

En su informe anual de excelencia sostenible, informa a sus afiliados acerca de las acciones llevadas a cabo para la consecución de su cometido.

La clasificación de 1855 de los Grands Crus Classés de 1855 simboliza la reputación excepcional y universal de los vinos de Burdeos.

Los Grands Crus Classés 1855 representan en su conjunto la excelencia vitivinícola (patrón de referencia). El Consejo de los Grands Crus Classés 1855 consigna en esta Carta el compromiso de sus productores en favor de una excelencia sostenible. Su acción se apoya en los valores compartidos por los Grands Crus Classés 1855: valorización de un terruño excepcional, protección de un patrimonio único y universal, respeto y consideración hacia las partes interesadas.

LA VALORIZACIÓN DE UN TERRUÑO DE EXCEPCIÓN. EN COLABORACIÓN CON LOS GRANDS CRUS CLASSÉS 1855, EL CONSEJO GCC 1855 DEFIENDE LO SIGUIENTE:

- La excelencia de la producción al servicio de los consumidores, a través de una viticultura y una vinificación de precisión.
- El respeto y la valorización del terruño mediante el uso de prácticas adaptadas que respetan los pliegos de condiciones de la denominación de origen.
- El desarrollo económico de los territorios, mediante una interacción humana continua y armoniosa con el medio ambiente.

- La valorización de la producción, en colaboración con sus socios, con el debido respeto a los usos en vigor y a la lealtad comercial
- La protección de la producción y de los consumidores mediante la lucha contra la falsificación.

LA PROTECCIÓN DE UN PATRIMONIO ÚNICO Y UNIVERSAL. EN COLABORACIÓN CON LOS GRANDS CRUS CLASSÉS 1855, EL CONSEJO GCC 1855 ACTÚA EN FAVOR DE LO SIGUIENTE:

- La conservación y el enriquecimiento del patrimonio territorial, vegetal, arquitectónico y paisajístico
- La conservación y el desarrollo de un patrimonio inmaterial basado en un saber hacer único que respeta la tradición y promueve la innovación.
- La conservación y la difusión de un patrimonio cultural universal

EL RESPETO Y LA CONSIDERACIÓN HACIA LAS PARTES INTERESADAS. EN COLABORACIÓN CON LOS GRANDS CRUS CLASSÉS 1855, EL CONSEJO GCC 1855 APOYA LO SIGUIENTE:

- La protección de los trabajadores a través de la mejora continua de los dispositivos de protección de la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo. La defensa del medio ambiente y de la biodiversidad mediante la mejora de las prácticas y el apoyo a la innovación y a la investigación